



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 16 DE MAYO DE 2019.

PRESIDENTE

D. JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ, Concejal titular del Área de Gobierno de Hacienda y Transparencia.

VOCALES

D^a EVA JIMENEZ RODRIGUEZ, Concejala Delegada de Servicios Públicos y Sostenibilidad.

D. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ RUBIO, Interventor General Municipal.

D. JERONIMO MARTINEZ GARCIA, Secretario General de Gobierno.

D^a JULIA GOMEZ DIAZ, Jefa del Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística.

D^a ESPERANZA PEÑAS CRESPO, Jefa de Sección de Disciplina Urbanística.

SECRETARIA SUPLENTE

D^a EVA M^a ROBLEDO ALVAREZ, Jefa del Negociado de Contratación en sustitución de Técnico del Servicio de Contratación y Patrimonio.

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las once horas y cinco minutos de la fecha al comienzo indicada, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión de la Junta de Contratación, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión de 28 de diciembre de 2018.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACION DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES (ORDINARIA DE 9 DE MAYO Y EXTRAORDINARIA DE 13 DE MAYO DE 2019).-

Se aprueban por unanimidad de los asistentes.

2.- DAR CUENTA DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN EL SOBRE B RELATIVA A LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR Y APERTURA EN ACTO PUBLICO DE SOBRES C COMPRENSIVOS DE OFERTAS ECONÓMICAS, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE REDACCIÓN DE PROYECTO, REDACCIÓN DE ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE TÉCNICO SUPERIOR DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE LA BIBLIOTECA DEL BARRIO DE SANTA M^a DE BENQUERENCIA DE TOLEDO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DE TOLEDO (EDUSI TOLEDO), COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020.-

Datos del Expediente

Concejalía	Concejalía de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica
Unidad Gestora	31101 - Servicios Técnicos de Urbanismo
Objeto del contrato	REDACCION DE PROYECTO, R. DE ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCION DE OBRAS BIBLIOTECA POLIGONO. SERVICIOS 6/19 Ejecución de los trabajos consistentes en Redacción de Proyecto, Redacción de Estudio de Seguridad y Salud y Dirección de obras de Técnico Superior de las Obras de rehabilitación del edificio de la Biblioteca del Barrio de Santa María de Benquerencia de Toledo, en el marco de la Estrategia de Desarrollo urbano Sostenible e Integrado de Toledo (EDUSI TOLEDO), cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020.
Tipo de Contrato	2. Servicios
Procedimiento	Abierto simplificado
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	21204334163204/ 2018.2.0 T 9.0e1.1.OE
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	29410,07 €
Valor estimado	24305,84 €
Duración	1
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	29410,07

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 03/04/2019.

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ
 José Pablo Sabrido Fernández
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo
 Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior
 FECHA DE FIRMA: 12/06/2019
 13/06/2019
 HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC8E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743
 F6F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C2689D7EF5FB6CC949B5



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 10/04/2019.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 25/04/2019.

PROPOSICIONES FORMULADAS: TRES (3).

ACTA APERTURA SOBRES B: Sesión de Junta de Contratación de 29/04/2019.

ULTIMO TRAMITE: Junta de Contratación de 13 de mayo de 2019, interesando informe aclaratorio y complementario del informe de valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor.

Tiene este acto público por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, así como la apertura de los sobres A, de Declaración responsable de capacidad para contratar y proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, y art. 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP) a dar cuenta del informe técnico aclaratorio emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO I** al presente acta, como parte integrante de la misma.

En el referido informe, se detalla la puntuación asignada a los licitadores presentados, por los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo dicha puntuación la siguiente:

PROPUESTAS	Originalidad/ Viabilidad	Conocimiento/ Funcionalidad	Equipos	Medios	Total
MDM09 ARQUITECTURA Y ASOCIADOS SLP	10,5	12,75	5	0	28,25
CORROTO ARQUITECTURA SLP	7,5	7,5	5	3,5	23,50
AMA ESTUDIO DE ARQUITECTURA SLP	7,5	7,5	0	0	15,00

La Junta de Contratación toma conocimiento de que la oferta presentada por la empresa AMA ESTUDIO DE ARQUITECTURA, SLP no alcanza el 50% de la puntuación máxima de los criterios dependientes de un juicio de valor, por lo que **acuerda excluirla** del procedimiento y no proceder a la apertura de su sobre de oferta económica.

Seguidamente se hace llamamiento a los Sres. Licitadores, al objeto de celebrar acto público de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP, y art. 159 de la LCSP de apertura del sobre A, de Declaración de capacidad para contratar/propuesta económica/criterios matemáticos, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que resumidamente se detalla a continuación:

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA
-----------	------------------

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ
 José Pablo Sabrido Fernández
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo
 Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior
 FECHA DE FIRMA: 12/06/2019
 13/06/2019
 HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743
 F6F90FC0C8A72893E0B4A936697ED0C1C659B45
 Verificación: 45071DD0C2689D7EF5FB6CC949B5
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación:



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

MDM09 ARQUITECTURA Y ASOCIADOS SLP	Principal: 15.000,00.- € IVA: 3.150,00.- € TOTAL: 18.150,00.- €
CORROTO ARQUITECTURA SLP	Principal: 22.361,37.- € IVA: 4.695,89.- € TOTAL: 27.939,56.- €

Visto lo anterior, se procede a

PRIMERO.- EVALUAR las ofertas, con el siguiente resultado:

LICITADOR	Oferta económica	Puntuación oferta económica
MDM09 ARQUITECTURA Y ASOCIADOS SLP	18.150,00	60,00
CORROTO ARQUITECTURA SLP	27.939,56	38,98

SEGUNDO: CLASIFICAR a los licitadores en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

Nº de orden	LICITADOR	Puntuación de juicio de valor	Puntuación de criterios matemáticos	PUNTUACION TOTAL
1	MDM09 ARQUITECTURA Y ASOCIADOS SLP	28,25	60,00	88,25
2	CORROTO ARQUITECTURA SLP	23,50	38,98	62,48

TERCERO.- PROPONER como adjudicatario, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, la oferta suscrita por MDM09 ARQUITECTURA Y ASOCIADOS SLP, en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** MDM09 ARQUITECTURA Y ASOCIADOS SLP (C.I.F. B-45689890)
- **Precio de adjudicación:** 18.150,00 €
- **Importe de adjudicación:**
 - Importe neto: 15.000,00 €.
 - IVA (21 %): 3.150,00 €.
 - Total: 18.150,00 €.
- **Duración del contrato:** UN MES para la primera fase correspondiente con la redacción de los documentos de redacción de proyecto y plan de seguridad y salud. El plazo de la segunda fase (Dirección de obras de Técnico Superior) será el mismo que la duración de las obras una vez adjudicadas las mismas.
- **Garantía definitiva:** El importe de 750.- euros, correspondiente a la garantía definitiva (5% del precio de adjudicación, excluido IVA), se practicará en forma de retención de la primera factura.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

CUARTO.- Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa tiene capacidad para contratar y no está incurso en ninguna prohibición de contratar.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

QUINTO.- REQUERIR al primer clasificado, MDM09 ARQUITECTURA Y ASOCIADOS SLP. a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1. Solvencia económica en los siguientes términos:

- Art. 87.1.a) LCSP: Volumen anual de negocios, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato cuando su duración no sea superior a un año, y al menos una vez y media el valor anual medio del contrato si su duración es superior a un año. El volumen anual de negocios se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.
- Art. 87.1.b) LCSP: Justificante de la existencia de un Seguro de Responsabilidad Civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al valor estimado del contrato mediante los medios señalados en el expresado artículo.

2. Solvencia técnica en los siguientes términos:

- Art. 88.1.a): Relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato ejecutados en el curso de los tres últimos años en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
- Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.
- Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.
- Cuando se trate de servicios o trabajos complejos o cuando, excepcionalmente, deban responder a un fin especial, un control efectuado por el órgano de contratación o, en nombre de este, por un organismo oficial u homologado competente del Estado en que esté establecido el empresario, siempre que medie acuerdo de dicho organismo. El

HASH DEL CERTIFICADO:
A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743
F6F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45

FECHA DE FIRMA:
12/06/2019
13/06/2019

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe Negociado Administrativo
Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior

NOMBRE:
EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ
José Pablo Sabrido Fernández

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2689D7EF5FB6CC949B5



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

control versará sobre la capacidad técnica del empresario y, si fuese necesario, sobre los medios de estudio y de investigación de que disponga y sobre las medidas de control de la calidad.

- Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato así como de los técnicos encargados directamente de la misma, siempre que no se evalúen como un criterio de adjudicación.
 - En los casos adecuados, indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato.
 - Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación
3. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
4. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.
5. Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

3.- EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA EN LA FASE DE CLASIFICACION Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA ACTUACIONES A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS Y ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES POR LAS BRIGADAS MUNICIPALES, DURANTE LOS EJERCICIOS 2019, 2020 Y 2021; MEDIANTE DIVISIÓN EN SEIS (6) LOTES.-

Datos del Expediente

Concejalía	Concejalía de Obras y Servicios Públicos Medioambientales
Unidad Gestora	32101 - Servicio de Obras e Infraestructuras
Objeto del contrato	SUMINISTRO MATERIALES ACTUACIONES VIAS PUBLICAS. 6 LOTES. FISCALIZADO Nº 835/2019 SUMINISTROS 3/19 SUMINISTRO DE MATERIALES PARA ACTUACIONES A REALIZAR EN VIAS PUBLICAS Y ESPACIOS PUBLICOS POR LAS BRIGADAS MUNICIAPLES DURANTE LOS EJERCICIO 2019-

HASH DEL CERTIFICADO:
A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743
F6F90FCOC8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45

FECHA DE FIRMA:
12/06/2019
13/06/2019

PUJESTO DE TRABAJO:
Jefe Negociado Administrativo
Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior

VERIFICACIÓN:
45071DDOC2689D7EF5FB6CC949B5

NOMBRE:
EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ
José Pablo Sabrido Fernández

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2689D7EF5FB6CC949B5



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

	2020 Y 2021, DIVISION EN SEIS LOTES. LOTE 1: LOSETAS HIDRAULICAS Y TERRAZOS. LOTE 2: BORDILLOS DE HORMIGON. LOTE 3: HORMIGONES Y ARIDOS. LOTE 4: AGLOMERADO EN FRIO Y EN CALIENTE. LOTE 5: SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y ELEMENTOS DE BALIZAMIENTO Y DEFENSA. LOTE 6: BOLARDOS.
Tipo de Contrato	1. Suministros
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	MULTIAPLICACION
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	159000,00 €
Valor estimado	157685,95 €
Duración	24
Prórroga	NO
Modificación prevista	20% POR LOTE
Tipo de licitación	Porcentaje de baja a aplicar sobre los precios unitarios máximos objeto de licitación.

ÚLTIMO TRÁMITE: Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 25 de abril de 2019 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

Se comprueba la documentación presentada por los licitadores dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, por lo que la Junta de Contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato relativo a **SUMINISTRO DE MATERIALES PARA ACTUACIONES A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS Y ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES POR LAS BRIGADAS MUNICIPALES, DURANTE LOS EJERCICIOS 2019, 2020 Y 2021; MEDIANTE DIVISIÓN EN SEIS (6) LOTES**, a favor de las ofertas económicamente más ventajosas, dado que cumplen las cláusulas del pliego y son las que han obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios de adjudicación del procedimiento, para cada uno de los lotes en las siguientes condiciones:

Lote 1: Suministro de losetas hidráulicas y terrazos.

- **Adjudicatario/a:** CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A. (CIF: A-45007515)
- **Precio de adjudicación:** 20.000,00.- €
- **Porcentaje de baja ofertado :** 0,00 %
- **Importe de adjudicación:**
 - Importe neto: 16.528,93 €
 - IVA (21%): 3.471,07 €.

HASH DEL CERTIFICADO:
A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743
F6F90FCOC8A72893E0B04A936697ED0C1C659B45

FECHA DE FIRMA:
12/06/2019
13/06/2019

PUJESTO DE TRABAJO:
Jefe Negociado Administrativo
Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior

NOMBRE:
EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ
José Pablo Sabrido Fernández

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2689D7EF5FB6CC949B5



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- Total: 20.000,00 €.
- **Duración del contrato:** DOS (2) AÑOS.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador.

Lote 2: Suministro de bordillos de hormigón.

- **Adjudicatario/a:** CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A. (CIF: A-45007515)
- **Precio de adjudicación:** 12.000,00.- €
- **Porcentaje de baja ofertado :** 0,00 %
- **Importe de adjudicación:**
 - Importe neto: 9.917,36 €
 - IVA (21%): 2.082,64 €.
 - Total: 12.000,00 €.
- **Duración del contrato:** DOS (2) AÑOS.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador.

Lote 3: Suministro de hormigones y áridos.

- **Adjudicatario/a:** CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A. (CIF: A-45007515)
- **Precio máximo de adjudicación:** 42.000,00.- €
- **Porcentaje de baja ofertado:** 15,00 % de baja sobre precios reflejados en el listado de materiales del Anexo III al PPT y 10,00% de baja para los artículos no predeterminados en el listado anterior que se aplicará sobre el precio de catálogo.
- **Importe de adjudicación:**
 - Importe neto: 34.710,74 €
 - IVA (21%): 7.289,26 €.
 - Total: 42.000,00 €.
- **Duración del contrato:** DOS (2) AÑOS.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador.

Lote 4: Suministro de aglomerado en frío y en caliente.

- **Adjudicatario/a:** CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A. (CIF: A-45007515)
- **Precio máximo de adjudicación:** 12.000,00.- €
- **Porcentaje de baja ofertado:** 25,00 % de baja sobre precios reflejados en el listado de materiales del Anexo IV al PPT.
- **Importe de adjudicación:**
 - Importe neto: 12.000,00 €
 - IVA (21%): 2.082,64 €.
 - Total: 9.917,36 €.

HASH DEL CERTIFICADO:
A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743
F6F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45

FECHA DE FIRMA:
12/06/2019
13/06/2019

PUJESTO DE TRABAJO:
Jefe Negociado Administrativo
Concejal Delegado del Area de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior

NOMBRE:
EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ
José Pablo Sabrido Fernández

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2689D7EF5FB6CC949B5



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- **Duración del contrato:** DOS (2) AÑOS.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador.

- Lote 5: Suministro de señalización vertical elementos de balizamiento y defensa.

- **Adjudicatario/a:** TEVASEÑAL, SA (CIF: A-23377674)
- **Precio máximo de adjudicación:** 37.000,00.- €
- **Porcentaje de baja ofertado:** 27,04 % de baja sobre precios reflejados en el listado de materiales del Anexo V al PPT.
- **Importe de adjudicación:**
 - Importe neto: 30.578,51 €
 - IVA (21%): 6.421,49 €.
 - Total: 37.000,00 €.
- **Duración del contrato:** DOS (2) AÑOS.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se produjeron.

Se da por finalizado el acto siendo las doce horas y veinticinco minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretaria suplente CERTIFICO,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
DE CONTRATACION,
Fdo.: José Pablo Sabrido Fernández.

LA SECRETARIA SUPLENTE
DE LA JUNTA DE CONTRATACION
Fdo.: Eva Robledo Alvarez.

HASH DEL CERTIFICADO:
A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743
F6F90FC0C8A72893E0B4A936697ED0C1C659B45

FECHA DE FIRMA:
12/06/2019
13/06/2019

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe Negociado Administrativo
Concejal Delegado del Area de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior

NOMBRE:
EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ
José Pablo Sabrido Fernández

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C2689D7E5F5FB6CC949B5

INFORME ACLARATORIO AL INFORME EMITIDO CON FECHA 10 DE MAYO DE 2019 CORRESPONDIENTE A LOS SOBRES “B” RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN “REDACCIÓN DE PROYECTO, REDACCIÓN DE ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE TÉCNICO SUPERIOR DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE LA BIBLIOTECA DEL BARRIO DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA DE TOLEDO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DE TOLEDO (EDUSI TOLEDO), COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020.

En relación con el Procedimiento Abierto Simplificado para la Ejecución de los trabajos consistentes en “Redacción de Proyecto, Redacción de Estudio de Seguridad y Salud y Dirección de obras de Técnico Superior de las Obras de rehabilitación del edificio de la Biblioteca del Barrio de Santa María de Benquerencia de Toledo, la Arquitecta Municipal que suscribe emite el siguiente informe:

1. Se han presentado las siguientes proposiciones:
 - MDM09 ARQUITECTURA Y ASOCIADOS S.L.P., actuando como representante Miguel Díaz Martín.
 - CORROTO ARQUITECTURA S.L.P., actuando como representante Jesús Corroto Briceño.
 - AMA Estudio de Arquitectura S.L.P., actuando como representante Luis Moreno Domínguez.
2. En el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir en la Adjudicación por Procedimiento Abierto Simplificado, concretamente en su apartado 5 “Criterios de valoración”, figuran los siguientes:

5.1. Juicio de valor: (Máx. 40 Puntos)

5.1.1. Metodología propuesta para la ejecución de los trabajos: Máximo 30 puntos.

Se valorará la originalidad de las ideas presentadas y alternativas, el grado de viabilidad e idoneidad de la metodología a seguir, la coherencia con los equipos y medios técnicos propuestos y el grado de conocimiento de los trabajos a realizar y de la normativa vigente aplicable. Se estudiará la compatibilización de las obras con los usos del ámbito de actuación.

Se valorará la incorporación de medidas de diseño urbanas sostenibles e integradas, así como otras afecciones normativas que afecten a la obra.

Este apartado se valorará con un máximo de 15 puntos.

5.1.2.*Se incluirá también una propuesta de diseño, conocimiento del ámbito de actuación, conocimiento del entorno, instalaciones y de afecciones derivadas de la realización de los trabajos, condiciones de accesibilidad, en este sentido se valorará la funcionalidad de las ideas presentadas y alternativas tipo, en función de normativas sectoriales específicas y diferentes usos, valorándose propuestas*

que incluyan la aplicación de los principios horizontales y los objetivos de la política de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER).

Este apartado se valorará con un máximo de 15 puntos.

En ambos apartados, se otorgará el máximo nivel de puntuación a las propuestas más idóneas y el resto de las propuestas se valorarán en función de los siguientes criterios y porcentajes:

Nivel obtenido	Coeficiente
Excelente	100%
Muy bueno	85%
Bueno	70%
Suficiente	50%
Insuficiente	25%
Deficiente	0%

5.2. Personal y medios adscritos a la ejecución del contrato: Máximo 10 puntos.

La organización y la cualificación del personal encargado de ejecutar el contrato, son criterios que pueden afectar de manera significativa a la ejecución del contrato, por ello, se deberá describir el personal adscrito al presente trabajo, de forma que en todo momento se cuente con una persona con la capacitación adecuada para llevarlo a cabo.

- Se valorará la existencia de un equipo multidisciplinar formado por un número de profesionales que cuentan con diversas titulaciones que permitan realizar el trabajo. Las titulaciones a considerar serán en función del objeto de las necesidades del contrato, por ello, se considerará equipo mínimo obligatorio para la ejecución de las obras el siguiente: Un arquitecto y un ingeniero. Así mismo, se valorará la idoneidad de los medios propuestos en relación con los trabajos objeto del contrato, el perfil de las o los técnicos propuestos en función de los trabajos asignados, sin perjuicio de la competencia profesional del responsable técnico director (Arquitecto) quien firmará el proyecto y se responsabilizará de la integridad del mismo.

Este apartado se valorará con un máximo de 5 puntos.

- Se valorarán las propuestas que contengan un equipo técnico con una organización adecuada al tipo de obra objeto del contrato y una asignación de funciones a los integrantes de dichos equipos correcta. Así mismo se valorarán los medios de trabajo que se pongan a disposición del mismo, debiendo detallarse pormenorizadamente, en relación con las dos fases del mismo, valorándose el uso de herramientas electrónicas específicas, tales como herramientas de modelado digital de la información de la construcción (BIM) o herramientas similares.

Este apartado se valorará con un máximo de 5 puntos.

En ambos apartados, se otorgará el máximo nivel de puntuación a las propuestas más idóneas y el resto de las propuestas se valorarán en función de los siguientes criterios y porcentajes:

Nivel obtenido	Coeficiente
Excelente	100%
Muy bueno	85%
Bueno	70%
Suficiente	50%
Insuficiente	25%
Deficiente	0%

3. Conforme a los criterios citados anteriormente se comprueba lo siguiente:

A. Metodología propuesta para la ejecución de los trabajos:

A.1. Descripción de la propuesta presentada por MDM09 ARQUITECTURA Y ASOCIADOS S.L.P.

La Sociedad MDM09 ARQUITECTURA Y ASOCIADOS S.L.P. ha llevado a cabo un análisis del estado actual de la edificación y del grado de deterioro que presenta su sistema constructivo e instalaciones, así como la descripción de todas las medidas propuestas para la rehabilitación del inmueble. Tales son:

- Uso y aislamiento acústico. Se propone el conseguir un espacio con continuidad visual, sustituyendo las tabiquerías existentes por “burbujas de vidrio” en planta primera que permitan una funcionalidad del espacio.
En planta segunda se genera una planta completamente abierta y acristalada mediante la colocación de un cerramiento de vidrio sobre el peto del corredor. Se contempla volver a sacar a la luz los lucernarios circulares que se encuentran en el ala este de la edificación.
- Humedades. Se propone una intervención sobre el anfiteatro al aire libre.
- Instalaciones eléctricas y de alumbrado. Se propone su sustitución, empleando lámparas tipo led y sistemas de control y regulación que optimicen el aprovechamiento de la luz natural y la ocupación real de la zona.
- Eficiencia energética. Climatización. Se propone su sustitución, diseñando una instalación de climatización mediante la producción de dos fuentes de energía, gas natural para el ciclo de invierno y electricidad para el ciclo de verano, mediante la instalación de una caldera de condensación de alto rendimiento y una enfriadora con compresores por etapas de alta eficiencia.
Para la climatización del ambiente se utilizarán en cada una de las estancias unidades terminales tipo fancoil, para ser utilizadas tanto en invierno como en verano.
Para garantizar la renovación del aire se instalarán tres climatizadores que tomarán aire del exterior.
- Gestión energética. Se propone la instalación de un sistema de control y gestión centralizada y una programación horaria de funcionamiento.
- Medidas pasivas. Se propone la sustitución de las carpinterías exteriores del edificio con una conductividad térmica adecuada y que permitan conseguir un confort térmico con el menor gasto energético posible.

- Se incluye la instalación de un toldo en la azotea entre las estructuras apantalladas con bóvedas de cañón, mediante una estructura metálica.
- Actuaciones de accesibilidad para conectar los diferentes niveles existentes en planta baja, así como aseos adaptados para personas con movilidad reducida. Se propone elevar el nivel de la planta superior del auditorio para igualarlo a la cota 0,00, consiguiendo la accesibilidad incluso en la salida de emergencia.
 - Ampliación de superficie para espacios destinados al uso de biblioteca en el porche trasero que presenta la edificación en planta baja mediante la ejecución de cerramientos de vidrio.
 - Propuesta de cambio de mobiliario.
 - Aspecto exterior y de seguridad, mediante eliminación de cancelas o contraventanas, pintadas, grafitis y limpieza del hormigón visto de las fachadas.
 - Se contempla una nueva instalación de protección contra incendios.

Análisis de la propuesta presentada por MDM09 ARQUITECTURA Y ASOCIADOS S.L.P.

La propuesta presentada por MDM09 ARQUITECTURA Y ASOCIADOS S.L.P. contempla soluciones técnicas adecuadas para resolver las distintas patologías y deficiencias observadas en el inmueble, siendo coherente con el equipo técnico disponible.

En el documento se comprueba la realización de un trabajo de campo para conocimiento pormenorizado de la edificación que ha permitido ajustar la propuesta a las necesidades reales.

Por otro lado, se han incorporado soluciones urbanas sostenibles en lo relativo a las instalaciones propuestas, con un adecuado sistema de gestión y control, así como medidas pasivas coherentes en sus cerramientos y carpinterías para reducir los gastos de mantenimiento del inmueble.

La intervención propuesta permite el mantenimiento de los usos existentes, incorporando otros espacios para uso de la biblioteca, y consigue unas mejores condiciones de seguridad y habitabilidad, adecuando las instalaciones de electricidad y climatización a la reglamentación actual.

Se trata de una intervención que se adapta correctamente al presupuesto de ejecución material previsto para la obra.

Valoración de propuesta presentada por MDM09 ARQUITECTURA Y ASOCIADOS S.L.P.

Por todo lo anterior, se considera que la idea de la propuesta presentada se ajusta en general a los objetivos derivados del contrato, en cuanto a instalaciones eléctricas y de climatización, eficiencia energética, accesibilidad y protección contra incendios, considerándose técnicamente viable. Es de señalar que la propuesta es coherente con el equipo y medios técnicos de los que dispone, aunque no ha estudiado la compatibilización de las obras con los usos que tiene actualmente el inmueble.

Las medidas de diseño urbanas sostenibles se consideran adecuadas.

Por ello, la propuesta es valorada con un nivel "Bueno", asignándole un coeficiente equivalente al 70%.

Por otro lado, es de valorar el trabajo de campo y visitas realizadas al inmueble, que reflejan un conocimiento pormenorizado del mismo, el cual permite adaptar la propuesta presentada a las necesidades de inmueble conforme al presupuesto de

ejecución material previsto para la obra. Se puntúa además el estudio de los espacios y usos asignados, valorándose la funcionalidad de la idea presentada. En este apartado, la propuesta es valorada con un nivel “Muy bueno”, asignándole un coeficiente equivalente al 85%.

CRITERIOS A VALORAR	Coeficiente	Puntuación
MDM09 ARQUITECTURA Y ASOCIADOS S.L.P.		
ORIGINALIDAD/VIABILIDAD/COMPATIBILIZACIÓN	70 %	10,5
CONOCIMIENTO/FUNCIONALIDAD/USOS	85 %	12,75

A.2. Descripción de la propuesta presentada por CORROTO ARQUITECTURA S.L.P.

La Sociedad CORROTO ARQUITECTURA S.L.P. realiza un análisis planta por planta de las patologías y daños detectados en el inmueble, adjuntando fotografías de los mismos e indicándose sobre planos de estado actual.

La propuesta que se contempla es la siguiente:

- En planta sótano se propone la apertura de un patio inglés junto al espacio destinado actualmente a almacén 1, con el fin de permitir la ventilación e iluminación natural del mismo.
Se proyecta una escalera de comunicación con planta baja para mejora de accesibilidad y evacuación.
Por otro lado, se establece un cortavientos en el acceso a esta planta para mejora de las condiciones climáticas y se elimina un tabique para mejorar la accesibilidad en el vestíbulo previo a los ascensores.
- En planta baja se lleva a cabo el desplazamiento del cortavientos existente en el acceso por cuestiones de seguridad.
Se proponen actuaciones de mejora de accesibilidad en baños y acceso a salón de actos.
- En planta primera y segunda se proponen la supresión de tabiquería existente y en los espacios que se necesiten la colocación de mamparas de vidrio que permitan la continuidad espacial y delimitación funcional.
- En el área de terrazas se incorpora vegetación para la mejora del ambiente higratérmico.
- En la planta de cubiertas se lleva a cabo la instalación de paneles fotovoltaicos para la mejora de la instalación energética existente.
- Sobre el lucernario existente en el espacio central se proyectará un brise soleil para filtrar la incidencia solar. Por otro lado, se propone la instalación de una lámpara que reinterpreta el actual sistema de lamas.
- Se pretende una recuperación de una imagen más limpia y estética de la escalera situada en el espacio central.
- Se sustituyen las instalaciones de electricidad y datos, alumbrado, climatización y protección contra incendios.
- Se contemplan cambios de algunos cerramientos en fachada de planta baja y primera para mejora de la envolvente térmica, así como limpieza del aspecto original del hormigón visto.
- También se propone la instalación de una pérgola en el anfiteatro al aire libre.

Análisis de la propuesta presentada por CORROTO ARQUITECTURA S.L.P.

La propuesta presentada por CORROTO ARQUITECTURA S.L.P. refleja un conocimiento adecuado de la situación actual que el inmueble presenta. Las intervenciones planteadas se consideran en general correctas, no obstante existen soluciones que se consideran desmesuradas y por tanto, inviables teniendo en cuenta el presupuesto de ejecución material previsto para la obra. Es de indicar entre ellas la instalación de paneles fotovoltaicos, la pérgola propuesta para el anfiteatro al aire libre, el sistema de lamas brise soleil para control solar en cubierta o el acondicionamiento exterior vegetal para mejora del ambiente higrotérmico.

Es de valorar intervenciones en la planta sótano como la apertura de un patio inglés y la ejecución de una segunda escalera con el fin de mejorar las condiciones de ventilación, iluminación y evacuación de ocupantes.

Por otro lado, se proponen medidas en el interior de la edificación que mejoran las condiciones de accesibilidad para sus ocupantes.

Las medidas bioclimáticas propuestas podrían considerarse adecuadas, pero en cualquier caso exceden de la inversión prevista.

Valoración de propuesta presentada por CORROTO ARQUITECTURA S.L.P.

Teniendo en cuenta lo anteriormente analizado, la propuesta presentada contempla en general cubrir las necesidades que tiene el inmueble con soluciones de eficiencia energética que se considerarían correctas en caso de que la inversión prevista fuera mayor. Por tanto, no se puede valorar la originalidad de las ideas dado que varias de las soluciones no serían viables teniendo en cuenta el presupuesto previsto. En esta propuesta tampoco se ha estudiado la compatibilización de las obras con los usos que tiene actualmente el inmueble.

Las medidas de diseño urbanas sostenibles se consideran desmesuradas.

Por tanto, la propuesta es valorada con un nivel "Suficiente", asignándole un coeficiente equivalente al 50%.

En relación con el segundo apartado a valorar es de indicar que la propuesta refleja tener un conocimiento del inmueble y del entorno. Sin embargo, se proponen algunas soluciones citadas anteriormente que no son funcionales y exceden de los objetivos derivados del contrato.

Por ello, la propuesta es valorada con un nivel "Suficiente", asignándole un coeficiente equivalente al 50%.

CRITERIOS A VALORAR	Coeficiente	Puntuación
CORROTO ARQUITECTURA S.L.P.		
ORIGINALIDAD/VIABILIDAD/COMPATIBILIZACIÓN	50 %	7,5
CONOCIMIENTO/FUNCIONALIDAD/USOS	50 %	7,5

A.3. Descripción de la propuesta presentada por AMA Estudio de Arquitectura S.L.P.

La Sociedad AMA Estudio de Arquitectura S.L.P. basa su intervención en las siguientes premisas: accesibilidad a la planta baja desde la entrada principal, optimización de la envolvente del edificio, distribución funcional en torno a una "torre de libros" y la optimización de las instalaciones.

- Se propone la ejecución de un sistema de rampa y escalera para poder hacer accesible el acceso posterior de la biblioteca a nivel de la planta principal.
- Se contempla la reparación de la cubierta del auditorio con el levantado de su pavimento y dotación de las condiciones de aislamiento e impermeabilización adecuados.

También se incluye la ejecución de una piel interior de aislamiento acústico y térmico que mejore la eficiencia energética del inmueble.

Se propone una redistribución de algunos espacios a consensuar con técnicos municipales y funcionarios de la biblioteca.

- La intervención propone la construcción de una torre que se adapte al perímetro del espacio central en forma de gran estantería de madera para albergar los libros de uso más habitual y sirva de filtro de la luz natural que entra por el lucernario existente sobre este espacio.
- Se propone la instalación de un sistema de climatización VRV con recuperadores de calor, apoyado con un depósito acumulador par ACS de aerotermia. Se incluye un anexo con el precálculo de la instalación.

Se contempla la sustitución de toda la iluminación por luminarias led.

Análisis de la propuesta presentada por AMA Estudio de Arquitectura S.L.P.

La propuesta presentada por AMA Estudio de Arquitectura S.L.P. se centra en cuatro premisas, considerándose en su mayoría adecuadas conforme al estado actual que presenta la edificación, tales como resolver los problemas de accesibilidad existentes, la reparación de la cubierta del auditorio y la reforma de las instalaciones de climatización y electricidad. No obstante, se formula la propuesta de una “torre de libros” en el espacio central que no se considera acertada, teniendo en cuenta el presupuesto de ejecución material previsto para la obra y la existencia de otras deficiencias que deben ser resueltas, habiendo primado la idea frente a otras necesidades.

A pesar de tener un buen conocimiento del inmueble dado que esta Sociedad ha llevado a cabo otras intervenciones en el mismo, la propuesta no se desarrolla pormenorizadamente, dejando algunos aspectos sin tratar tales como la redistribución de espacios en función de las necesidades.

Por otro lado, es de valorar la instalación de climatización propuesta, de la cual se ha adjuntado un precálculo con el número de unidades exteriores e interiores propuestas.

Valoración de propuesta presentada por AMA Estudio de Arquitectura S.L.P.

En base a lo anterior, se considera que la idea de la propuesta presentada no desarrolla pormenorizadamente todos los objetivos derivados del contrato, contemplando una idea secundaria de “torre de libros” que desvirtúa el espacio central del inmueble y teniendo en cuenta el presupuesto previsto, dejaría sin ejecutar otras necesidades de carácter primario. No se ha estudiado la compatibilización de las obras con los usos que tiene actualmente el inmueble.

Por ello, la propuesta es valorada con un nivel “Suficiente”, asignándole un coeficiente equivalente al 50%.

Por otro lado, aunque se tiene un buen conocimiento del inmueble, la propuesta no se ha desarrollado correctamente, dejando cuestiones sin acometer como la

redistribución de los espacios y los usos a que se destinan, no pudiéndose valorar como tal la funcionalidad de la propuesta.

En este apartado, la propuesta es valorada con un nivel “Suficiente”, asignándole un coeficiente equivalente al 50%.

CRITERIOS A VALORAR	Coeficiente	Puntuación
AMA Estudio de Arquitectura S.L.P.		
ORIGINALIDAD/VIABILIDAD/ COMPATIBILIZACIÓN	50 %	7,5
CONOCIMIENTO/FUNCIONALIDAD/USOS	50 %	7,5

Por tanto, en relación al apartado relativo a **Metodología propuesta para la ejecución de los trabajos**, se asigna la siguiente puntuación:

En lo referente a la originalidad de la idea presentada, la viabilidad e idoneidad de la misma teniendo en cuenta el equipo técnico del que dispone, así como la inclusión de medidas de diseño urbanas sostenibles, se establece la siguiente puntuación:

PROPUESTAS	Coeficiente	Puntuación
MDM09 ARQUITECTURA Y ASOCIADOS S.L.P.	70 %	10,5
CORROTO ARQUITECTURA S.L.P.	50 %	7,5
AMA Estudio de Arquitectura S.L.P.	50 %	7,5

En cuanto a la propuesta de diseño presentada, conocimiento del ámbito de actuación, y funcionalidad de la idea y los diferentes usos, teniendo en cuenta los condicionantes del inmueble y normativas sectoriales, se asigna la siguiente puntuación:

PROPUESTAS	Coeficiente	Puntuación
MDM09 ARQUITECTURA Y ASOCIADOS S.L.P.	85 %	12,75
CORROTO ARQUITECTURA S.L.P.	50 %	7,5
AMA Estudio de Arquitectura S.L.P.	50 %	7,5

B. Personal adscrito a la ejecución del contrato:

B.1. La Sociedad MDM09 ARQUITECTURA Y ASOCIADOS S.L.P. acredita tener un equipo técnico constituido por varios Arquitectos, Arquitectos Técnicos y 2 Ingenieros Industriales.

B.2. La Sociedad CORROTO ARQUITECTURA S.L.P. acredita el equipo técnico del que dispondrá para la ejecución del trabajo, encontrándose constituido por varios Arquitectos que elaborarán los trabajos de desarrollo de proyecto, construcción, gestión de obra y presupuesto, así como diseños de modelado; un Ingeniero Industrial que se encargará de los trabajos relativos a Ingeniería y Consultoría; Arquitectos Técnicos encargados de la gestión de obra y presupuestos, un Ingeniero Industrial mecánico a cargo de las estructuras, y una Topógrafa, una Archivera y una Arqueóloga, éstas últimas llevando a cabo asistencias técnicas.

B.3. La Sociedad AMA Estudio de Arquitectura S.L.P. no incorpora en la documentación contenida en el sobre B el equipo técnico disponible para la ejecución del trabajo.

Valoración del personal adscrito.

Una vez valorada la documentación presentada y dado que el equipo mínimo obligatorio para llevar a cabo las necesidades del contrato es un Arquitecto y un Ingeniero, se considera que las dos primeras propuestas disponen de dicho personal, asignándole un coeficiente equivalente al 100%, mientras que a la tercera propuesta se le aplica un coeficiente del 0% dado que no ha aportado documentación al respecto.

Por tanto, en este apartado se asigna la siguiente puntuación:

PROPUESTAS	Coeficiente	Puntuación
MDM09 ARQUITECTURA Y ASOCIADOS S.L.P.	100 %	5
CORROTO ARQUITECTURA S.L.P.	100 %	5
AMA Estudio de Arquitectura S.L.P.	0 %	0

C. Medios adscritos a la ejecución del contrato:

C.1. La Sociedad MDM09 ARQUITECTURA Y ASOCIADOS S.L.P. no incorpora en la documentación contenida en el sobre B los medios y herramientas de trabajo disponibles para la ejecución del trabajo.

C.2. La Sociedad CORROTO ARQUITECTURA S.L.P. acredita el equipamiento y medios de trabajo disponibles para la ejecución del trabajo, disponiendo de herramientas electrónicas de modelado digital de la información de la construcción.

C.3. La Sociedad AMA Estudio de Arquitectura S.L.P. no incorpora en la documentación contenida en el sobre B los medios y herramientas de trabajo disponibles para la ejecución del trabajo.

Valoración de los medios adscritos.

Una vez valorada la documentación presentada, y dado que la primera propuesta y la tercera propuesta no incorporan datos al respecto, se les asigna un coeficiente correspondiente al 0%. En cambio, la segunda propuesta presenta medios de trabajo adecuados, aunque no optimizados en relación con las dos fases objeto del contrato. Por ello, es valorado con un nivel "Bueno", asignándole un coeficiente equivalente al 70%.

Por tanto, en este apartado se asigna la siguiente puntuación:

PROPUESTAS	Coeficiente	Puntuación
MDM09 ARQUITECTURA Y ASOCIADOS S.L.P.	0 %	0
CORROTO ARQUITECTURA S.L.P.	70 %	3,5
AMA Estudio de Arquitectura S.L.P.	0 %	0

D. Valoración final:

Por tanto, una vez realizada la valoración de los diferentes criterios contemplados en el Pliego de Prescripciones Técnicas en su apartado "Juicio de valor", se obtienen las siguientes puntuaciones:

PROPUESTAS	Originalidad/ Viabilidad	Conocimiento/ Funcionalidad	Equipos	Medios	Total
MDM09 ARQUITECTURA Y ASOCIADOS S.L.P.	10,5	12,75	5	0	28,25
CORROTO ARQUITECTURA S.L.P.	7,5	7,5	5	3,5	23,50
AMA Estudio de Arquitectura S.L.P.	7,5	7,5	0	0	15,00

Lo que se informa a los efectos oportunos.
Toledo, 14 de mayo de 2019.
(Firmado digitalmente)

Fdo. Nuria Molina Hernández
Arquitecta Municipal